

Bogotá D.C., **10/05/2019 Hora 17:6:22s**

**N° Radicado: 2201913000003155**

Señor  
**Ciudadano**  
Ciudad

**Radicación:** Respuesta a consulta # 4201912000002766

Estimado señor,

Colombia Compra Eficiente responde su consulta del 26 de abril de 2019 en ejercicio de la competencia otorgada por el numeral 5 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, y le informamos que la consulta con radicado No. 4201912000002040 fue respondida en los términos de ley el 09 de mayo de 2019, mediante radicado de salida No. 2201913000003116.

En virtud del artículo 14 numeral 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción”*

Este concepto tiene el alcance previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

---

Atentamente,

**Ximena Ríos López**  
Gestora  
Subdirección de Gestión Contractual

Proyectó: Sergio Mateo Avila.

